

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

3321 Notificación de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	ALEGAC.	IMPORTE (€)
FRIALSA CLIMATIZACIÓN DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73505125	ALCANTARILLA	I302008000201857	(1)	626,00
MORALES VERA, JOSÉ MIGUEL	27483331X	MAZARRÓN- PUERTO DE MAZARRÓN	I302008000215500	(1)	626,00
PÉREZ PARDO, FRANCISCO	4839106813	MURCIA	I302008000219944	(1)	1.252,00
SFORZA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	B73170292	MURCIA (EL PUNTALE)	I302008000225907	(1)	626,00
HERNÁNDEZ CÁNOVAS, JOSÉ RAMÓN	34818646E	MURCIA	I302008000001368	(1)	1.252,00
MARTÍNEZ ROS, JOSÉ ANTONIO	27462906D	MURCIA	I302008000214385	(1)	1.252,00
PERDOMO BRAVO, S.L.	B73510091	MOLINA DE SEGURA	I302009000027782	(1)	6.011,04
PERDOMO BRAVO, S.L.	B73510091	MOLINA DE SEGURA	I302009000002580	(1)	626,00
GARCÍA SÁNCHEZ, MILAGROS	74585634S	CEHEGIN	I302008000231462	(2)	4.092,00
ENCOFRAMUR, S. COOP.	F73196180	MURCIA	I302008000239647	(2)	626,00
ENCOFRAMUR, S. COOP.	F73196180	MURCIA	I302008000239748	(2)	2.005,07
ITSS DE ALICANTE					
YUMISEBA TIERRA, VICTOR HUGO	X04263647E	TORRE PACHECO	I32008000343773	(3)	6.000,00

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Dichos escritos de alegaciones deberán presentarse por conducto de los organismos correspondientes y que más abajo se indican (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

(*). Órganos ante los que se deben presentar los escritos de alegaciones:

(1) Dirección Territorial de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Molina de Segura, s/n (Edificio Eroica), 30071 - MURCIA

(2) Dirección General de Trabajo de la Consejería de Formación, Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006 - MURCIA

(3) Dirección Territorial de Empleo y Trabajo. CI. Pintor Lorenzo Casanova, 6, 03003 Alicante.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D.G. 37)